

“2021: Año de la Independencia”



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

CIRCULAR CJCDMX-41/2021

**A LAS Y LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E S**

De conformidad con el artículo 217 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace de su conocimiento que, **el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México**, mediante **Acuerdo 11-40/2021**, emitido en sesión de fecha quince de octubre del año dos mil veintiuno, **determinó REITERAR a las y los titulares de los órganos jurisdiccionales que conforman esta Casa de Justicia que, todos los servicios de traducción, interpretación y dictámenes, que tengan a bien solicitar, deberán efectuarse única y exclusivamente por conducto de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derecho Humanos del H. Tribunal**; lo anterior, en términos de lo ya establecido en acuerdo plenario 45-20/2016¹, emitido en sesión de fecha tres de mayo de dos mil dieciséis.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2021

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



SECRETARÍA GENERAL

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE